Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**
**2020**

MUNICIPALIDAD 00129 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de Enero de 2020

VISTO:

Los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan, por los cuales éstos se comprometen a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación de los mismos mediante el dictado del pertinente decreto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, ----------los contratos de locación de servicios, que como anexos forman parte del presente, suscriptos con los agentes que a continuación se detallan; por los cuales estos se comprometen a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen:

- REYNA, JULIANA DNI N°17.350.628.-
- NOGUEIRA ROMERO, DEBORA CLAUDIA DNI N°37.171.490

Los referidos contratos rigen desde el 02 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2020 inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será ----------imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.12 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ---------- del Municipio.-

DECRETO N: 117.-

3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte